

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL CAUCA



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría de Cultura y Bienestar

División de Cultura y Patrimonio

Programa de Apropiación Social del Patrimonio Cultural Universitario

Popayán, mayo 2015

Phd. Juan Diego Castrillón Orrego

Rector

Dr. Edgar de Jesus Velazquez

Vicerrector Académico

Ing. Hugo Cosme

Vicerrector de Investigaciones

Mag. Janeth Noguera Ramos

Vicerrectora Administrativa

Mag. Teresa Elizabeth Muñoz Ñañez (Paloma)

Vicerrectora de Cultura y Bienestar

Dr. Laura Ismenia Castellanos Vivas

Secretaria General

Presentado por:

Mag. Teresa Elizabeth Muñoz Ñañez (Paloma)

Vicerrectora de Cultura y Bienestar

Lic. Gustavo Feris

Profesional Especializado

División de Cultura y Patrimonio

Maestro. Francisco Javier Valencia

Tecnico administrativo

Vicerrectoría de Cultura y Bienestar

Apoyo:

Lina Maria Becerra Valencia

Yasmin Puentes Giraldo

Voluntarias

Programa del Voluntariado SSU

Estudiantes del Programa de Administración de Empresas

1. Presentación

La Universidad del Cauca, es una Institucion de estudios superiores que fue creada en los albores de la Republica, en el año 1827, por los patriotas, Simon Bolivar y Francisco de Paula Santander. “La Universidad del Cauca surge con la creación de la Republica, como consecuencia de un gran movimiento independentista liderado por los Generales Libertadores Simon Bolivar y Francisco de Paula Santander” (Informe de Rendicion de Cuentas, 2007, p:12). Al ser una consecuencia podemos definir que nuestros Generales tuvieron un propósito de relacionar la educación como uno de los ejes fundamentales para la consecución de los hombres y mujeres que debían regir y llevar a cabo el desarrollo de las Republicas conformadas, contrastando esta visión a la forma educacional y pensamiento que se traía desde la Colonia “ desde la época de la colonia, la educación se había establecido en America por parte de las comunidades religiosas, las cuales enfocaron su enseñanza a los conocimientos católicos, al cultivo de la tierra y a la construcción de utensilios para la vida civilizada; una educación en artes y oficios, fundamentalmente” (2007, p:12) pero este proceso debía cambiar ya que el desarrollo de los pueblos libertados debería tener simientos de fuertes pensamientos y de estrategias que permitieran a los hombres poder fortalecerse desde el ámbito jurídico y político, permitiendo de esta manera consolidar el pensamiento de la Republica con una naciente casa de estudios superiores “ el 6 de octubre de 1827 se le asignan bienes y rentas a la Universidad del tercer distrito para el inicio de las actividades académicas y administrativas y el 11 de noviembre de 1827, en la antigua capilla del Claustro de Santo Domingo Hoy salón de fundadores, se suscribe el acta de funcionamiento” permitiendo organizarse ya en el ámbito de dirección y designando a ilustres personajes para su manejo “se designan como Rector y Vicerrector a Don Jose Antonio Arroyo y al Presbitero Doctor Mauel Jose Mosquera” con una finalidad “ Siendo responsables de indicar el camino y manejar los designios de la Universidad, bajo una misión educativa en diferentes áreas del conocimiento formando jóvenes como ciudadanos libres e idóneos, profesionales integros

comprometidos con la construcción de la naciente Republica independiente y soberana” (2007)

Por tal razón este legado que se condensa en palabras inscritas en latin y que reza “*POSTERIS LVMEN MORITVRVS EDAT*” y que en español consideramos “*EL QUE HA DE MORIR DEJA UNA LUZ PARA LA POSTERIDAD*” permite relacionar un legado permanente, solido y de formación de pensamiento que en la actualidad se mantiene, formando personas con calidad y desarrollo humano y consientes de la diversidad cultura, aquella que como se evidencia en el pensamiento actual de sus directivos describen no desde un concepto existencialista de cultura “ sino de las configuraciones culturales existentes, aquellas que permiten o están dadas desde la relación de sujetos, unas mas hegemónicas y otras menos hegemónicas, pero, que están establecidas” (Muñoz, 2013), es asi como desde la diversidad, la Universidad adquiere su nacimiento, pero desde la diversidad aun se mantienen como una de las casas de estudios superiores mas importantes de la Nación.

Por tal motivo este documento permite evidenciar la importancia del patrimonio cultural que tienen la Universidad del Cauca (tangible o Intangible) evidenciando su apropiación, sus relaciones, sus manifestaciones y pensamientos que conlleven a la construcción no solo de identidad, sino de memoria institucional.

Es para la institución importante conocer y reconocer las manifestaciones y relaciones que se dan en la apropiación de patrimonio, porque dan cuenta de la diversidad que la universidad tiene como riqueza a nivel cultural y la que ha dado como legado durante su existencia, logrando articular estos elementos a la academia, no solo como formador de disciplinas, sino como formador de pensamientos nuevos articulados a las configuraciones culturales existentes y al desarrollo humano, social, estético, que requiere la Republica del Post-conflicto.

2. Justificacion

El patrimonio cultural tangible e intangible de la Universidad del Cauca es un elemento de inconmensurable importancia para la comunidad universitaria, por lo que se estatuye la necesidad de un instrumento que propenda por su conservación y mejoramiento continuo a través de programas y protectos. El patrimonio permite cimentar un legado sólido de formación de pensamiento, construyendo personas con calidad humana que permitan y defiendan la diversidad cultural, personas que en sus manifestaciones y pensamientos construyan identidad y memoria institucional, conociendo la historia de los antepasados, batallas y progresos que se lograron en los territorios donde está instituida la Universidad del Cauca, creando consciencia del contexto en el cual se ha desarrollado y que éste es el motivo por el cual tiene unas diferencias e identidad propia.

3. Marco Conceptual

Para el desarrollo del presente programa de apropiación del patrimonio cultural consideramos una serie de conceptos que nos permite ver el horizonte del mismo, tomados de los conceptos del Ministerio de Cultura Nacional:

Cultura

Es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracteriza a los grupos humanos. Comprende más allá de las artes y la letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias (ley 397 de 1997 artículo 1).

Identidad

Se entiende como identidad el conjunto de rasgos y manifestaciones materiales e inmateriales que les permiten a las personas que conforman una comunidad o colectividad, asumirse como pertenecientes a esta. Es así mismo la capacidad de

una comunidad o colectividad de perpetuarse como tal y de diferenciarse de otras.

Comunidad o colectividad

Para efectos del Patrimonio cultural inmaterial, se entiende como comunidad, colectividad o grupos sociales portadores, creadores o vinculados, aquellos que consideran una manifestación como propia y como parte de sus referentes culturales, de su identidad y memoria colectiva.

Creador colectivo

Grupo humano generador de manifestaciones de PCI a partir de su historia, tradición creatividad, imaginación o sensibilidad. Las expresiones creadoras de carácter colectivo – como expresión libre del pensamiento humano generan identidad, sentido de pertenencia y enriquecen la diversidad cultural del país.

Patrimonio Cultural Tangible

El PCT esta constituido por los lugares, sitios, edificaciones, obras de ingeniería, zonas típicas y monumentos de interés o valor relevante desde el punto de vista arquitectónico, arquológico, histórico, piezas artísticas o científicas, reconocidas y registradas como tal. Estos bienes culturales inmuebles son obras o producciones humanas que no pueden ser trasladadas de un lugar a otro, ya sea porque son estructuras, o porque están inseparables relación con el terreno.

Patrimonio Natural

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura (UNESCO), se consideran patrimonio natural:

Los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal desde el punto de vista estético o científico.

Las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies animales y vegetales, amenazadas con valor científico. Los museos son los depositarios de la información biológica contenida en estas áreas, y según el decreto 1375 del Ministerio del Ambiente "Por el cual se reglamentan las colecciones", nos dice que éstas contienen la información sobre la biodiversidad del país e incluso de especímenes de otras regiones del mundo, constituyéndose en un instrumento de información esencial, tanto para el desarrollo de la investigación científica y modelaje ambiental, como para la toma de decisiones en cuestiones de ordenamiento territorial, definición de estrategias de conservación, entre otras.

El artículo 8 de la Constitución Política de Colombia señala que es obligación del estado proteger las riquezas naturales y culturales de la nación.

Patrimonio cultural inmaterial (PCI)

El PCI está conformado por los usos, prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas - junto con los instrumentos, objetos, artefactos, espacios culturales y naturales que le son inertes -, así como por las tradiciones y expresiones orales, incluidas las lenguas, artes del espectáculo usos sociales, rituales y actos festivos, conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo, y técnicas artesanales, que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos, reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural.

El PCI se transmite de generación en generación y es recreado constantemente por las autoridades en función de su entorno, su interacción por la naturaleza y su

historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto por la diversidad cultural y la creatividad humana (convención para la salvaguardia del patrimonio inmaterial de la Unesco, París, 2003). *Salvaguardia*

¿Que es el Patrimonio cultural Universitario ?

Para entender el patrimonio universitario debemos partir de la Ley 397 de 1997, Ley General de Cultura que define el patrimonio cultural de la siguiente manera: “El Patrimonio cultural de la Nación esta constituido por todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la tradición, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, audiovisual, fílmico, científico, museológico, antropológico y las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular”

Es así como debemos entender que este concepto no está lejos de la universidad y nos da claridad sobre la necesidad indiscutible de entender el patrimonio cultural universitario. Por lo anterior debemos constituir el patrimonio cultural de la universidad desde “el patrimonio cultural de una sociedad está conformado por todo aquello que posee para definirse como unidad, para identificarse ante otras sociedades, para estructurarse internamente” (Saldarriaga, p:137) es así como el sentido de entender y reconocer el patrimonio de la Universidad del Cauca, es darle una huella propia a esta institución logrando identificar sus propias características y de esta manera constituir su legado histórico, llevando a ser entendido y enseñando en todas las etapas históricas de la Alma Mater.

Para la Universidad del Cauca el patrimonio debe tener claridad en algunos aspectos determinados de la siguiente manera:

- a) Expresión Histórica, La Universidad del Cauca es una casa de estudios en educación superior creada en los albores de la República, esto permite describir y entender el pensamiento del hombre del siglo XIX, su finalidad y compromiso con la República naciente.
- b) Los bienes tangibles, debemos comprender que la Universidad del Cauca cuenta con una buena cantidad de elementos tangibles, desde muebles e inmuebles o piezas artísticas albergadas en colecciones (museos) o simplemente en espacios universitarios (salones y facultades). Muchos de los bienes físicos o piezas son producto de herencias entregadas para el funcionamiento de la institución o donaciones entregados por terceros.
- c) La tradición, las costumbres y los hábitos, debemos entender que el PCI es importante en la Universidad del Cauca, ya que esta demuestra el pensamiento del hombre republicano, pero a partir de ello evidenciamos como la Alma Mater lo ha construido en su legado histórico, pensamientos acorde con los requerimientos de la sociedad actual.

4. Marco legal

"El término de Patrimonio suele definirse como nuestro legado del pasado, nuestro equipaje en el presente y la herencia que les dejaremos a las futuras generaciones para que ellas puedan aprender, maravillarse y disfrutar de él". UNESCO, 1998.

El patrimonio cultural se encuentra regulado y consagrado en la norma superior colombiana: Carta Política de 1991, que en su artículo 8 manifiesta: "Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación", a su vez el artículo 72 consagra de manera específica: "El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico

y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles. La ley establecerá los mecanismos para readquirirlos cuando se encuentren en manos de particulares y reglamentará los derechos especiales que pudieran tener los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica.”

“En Colombia, pueden citarse dos leyes como las que primordialmente han señalado este campo de actuación: la Ley 163 de 1959 y la Ley 397 de 1997 (y su posterior modificación en la Ley 1185 de 2008).

Bajo la Ley 163 de 1959, se concibe al patrimonio cultural como el recurso para representar a la nación mestiza a través de monumentos arquitectónicos, artísticos e históricos (en los que se incluían los monumentos públicos y los arqueológicos), identificados y declarados como tal por un selecto equipo de expertos (arquitectos e historiadores, principalmente) que luego conformarán el Consejo Nacional de Monumentos...

Internacionalmente, en 1972, se promulga la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural junto con las recomendaciones para su protección en el ámbito de cada país

...

Con la promulgación de la Constitución de 1991, que incorpora las nociones de patrimonio cultural y con ello de los bienes culturales, y en la que se define a la nación como multicultural y pluriétnica, la actuación sobre el patrimonio no sólo se refiere a la restauración sino también a la conservación y protección, se consolida el Consejo de Monumentos como órgano asesor en materia de política pública, integrado casi en su totalidad por expertos arquitectos.

El marco jurídico que desarrolla la norma constitucional es la Ley 397 de 1997, y con ésta se amplía el espectro de actuación hacia bienes materiales

e inmateriales y se orientan las políticas de preservación hacia la investigación, conservación, gestión y sostenibilidad. ...”¹

La ley 397 de 1997 -Ley General de Cultura manifiesta: "El Patrimonio Cultural de la Nación está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico".

Otras normas que reglamentan el Patrimonio cultural son:

- Decreto 763 de 2009. Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 814 de 2003 y 397 de 1997 modificada por medio de la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza material.
- Decreto 2941 de 2009. Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 814 de 2003 y 397 de 1997 modificada por medio de la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza inmaterial.

Gracias a las normatividades señaladas “Colombia se modernizó en cuanto a la legislación cultural relativa a este tema y le correspondió a las Instituciones, entidades y organizaciones depositarias de bienes materiales patrimoniales velar por su cuidado, custodia, valoración, protección, preservación, investigación,

¹ Marco Legal. (s.f.). Recuperado el 22 de mayo de 2015, de http://www.javeriana.edu.co/Facultades/Arquidisenomaepatcul/sccs/desc_legal.html

promoción y divulgación.”² Por lo tanto le corresponde a la Universidad de Cauca realizar los mandatos señalados en el referido marco jurídico, aspecto que se articula con lo estipulado en la ley 30 de 1992 “Ley de Educación superior” que hace una importante referencia en el siguiente sentido:

Artículo 2º La educación superior es un servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado.

Artículo 6º Son objetivos de la educación superior y de sus instituciones:

- d. Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional;
- j. Conservar y fomentar el patrimonio cultural del país.

En conclusión se puede observar que la Educación Superior adquiere por mandato de la ley un compromiso con la cultura y el patrimonio cultural.

5. Objetivos

Objetivo general.

Promover y poner en valor y a disposición de los tres estamentos, las colecciones que albergan, conservan y estudian los museos y todo el patrimonio cultural tangible e intangible perteneciente a la Universidad del Cauca, comunicando sus informaciones y potenciando la apropiación de sus valores, significaciones y relaciones simbólicas. Además posibilitar por parte de la Vicerrectoría de cultura y bienestar encargada de éste patrimonio, las dinámicas para su circulación y recepción social, difusión por medio de las estrategias escogidas para llevar a cabo éste trabajo.

² El patrimonio cultural de la Universidad del Cauca: un bien de todos. Feris Perdomo, Gustavo (5 -12 - 2014). Recuperado el 22 de mayo de 2015, de <http://www.elpueblo.com.co/elnuevoliberal/el-patrimonio-cultural-de-la-universidad-del-cauca-bien-de-todos/>

Objetivos específicos.

- Crear conciencia en la comunidad universitaria sobre el PCT y PCI que posee la Universidad del Cauca, para así alcanzar la apropiación de valores culturales y de las instalaciones tales como los museos.
- Facilitar el entendimiento y apoyo de los lineamientos presentados en este documento para realizarlos por los miembros de la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar de la Universidad del Cauca.
- Dirigir y fomentar campañas de promoción al interior de la Universidad del Cauca afín de aumentar el número de visitantes provenientes del alma mater, ya sea estudiantes, docentes y funcionarios, así como la promoción para que sea visitado por personas ajenas a la comunidad universitaria, como terceros, turistas, y estamentos de otras instituciones educativas y culturales.
- Mantener en excelente estado de conservación los elementos de patrimonio cultural tangible.

6. Lineamientos

Sobre el patrimonio Cultural Tangible. PCT.

EL Patrimonio cultural tangible de la Universidad del Cauca esta constituido por:

A) *Museos Universitarios*

- Casa Museo Mosquera

Posee seis (5) salas de exhibición y un total de 711 objetos de las colecciones de Historia y Arte.

Una variedad de objetos históricos pertenecientes básicamente al General Tomás Cipriano de Mosquera y a su hermano el arzobispo Manuel José Mosquera, así como los uniformes de batalla del General y su corazón que se guarda en una urna de cristal, por decisión de su familia.

Servicios que presta:

- ✓ Exposiciones temporales.
- ✓ Talleres artísticos.
- ✓ Visitas guiadas.
- ✓ Préstamo y alquiler de auditorios.
- ✓ Préstamo y alquiler de espacios para eventos.
- ✓ Conferencias especializadas.
- ✓ Conciertos de música.
- ✓ Fondo bibliográfico donado por herederos del General Tomás Cipriano de Mosquera.
- ✓ Cursos, Seminarios y Diplomados en Patrimonio Cultural.

- Museo de Historia Natural

Cuenta con seis (6) colecciones diferentes de animales e insectos. Es un importante centro de investigación, exhibición y proyección a la comunidad universitaria y ciudadanía en general.

Se realiza actividades de apoyo e investigación a los programas de Biología, Geología Antropología y Arqueología, por cuanto sus Colecciones de Referencia en las áreas de Geología, Botánica (herbario CAUP), Zoología, Herpetología, Entomología, Ornitología, son de gran interés y soporte para la formación académica de sus estudiantes.

B) Clautros y Casonas

En los claustros y casonas se dictan clases de los diferentes programas que se han ubicado en ellas y que ofrece la Universidad del Cauca:

- El Claustro de Santo Domingo: reviste gran importancia, tanto para la comunidad universitaria como para los payaneses, pues es el edificio emblemático de la institución, ya que ahí inició sus labores académicas.

Santo Domingo, como se le llama cotidianamente, ha sido escenario de diversos sucesos de la vida estudiantil, desde la posesión de sus rectores, pasando por la visita de importantes personalidades, hasta la realización de asambleas y campamentos estudiantiles.

Actualmente funciona aquí la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

- Claustro de El Carmen: En él funciona actualmente la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales y su Instituto de Posgrados, además funcionan también las bibliotecas de El Carmen, de Derecho y la hemeroteca. En el segundo piso está situada la biblioteca de música. Uno de los servicios adicionales que tiene este Claustro es que se ofrecen clases de música a personas ajenas a la universidad.

- Facultad de artes: El edificio consta de cinco patios y en esta edificación funcionan los programas de Artes Plásticas, Música y Diseño Gráfico, así como el Conservatorio.

C) *Monumentos*

- El panteón de los Próceres : cuenta con los restos de quince (15) próceres que se conservan en urnas cinerarias en el recinto principal del edificio.

La sala principal del Panteón está presidida por una imagen de Jesucristo crucificado, escultura colonial tallada en madera, y por el busto del libertador Simón Bolívar, obra realizada en mármol por Pietro Tenerani en 1832.

- Paraninfo Francisco José de Caldas aula máxima de la Alma Mater. Su construcción inició en el año de 1892. En 1927, para la celebración de los 100 años de la Universidad, se inauguró en este recinto la obra “Apoteosis a Popayán”, del pintor payanés Efraín Martínez. El óleo de 5,85 x 9,35 metros representa el poema “Canto a Popayán”, del escritor payanés Guillermo Valencia, en esta aula se realizan diferentes actos de la universidad o de entidades gubernamentales, entre otros.

Estrategias para la apropiación del PCT

a) Estimular el sentido de pertenencia

Estimular el sentido de pertenencia y patrimonio por parte de la comunidad universitaria a través de elementos que nos representan generándonos un valor agregado y diferenciándonos de otras universidades. Dichos elementos de nuestro patrimonio nos dan la oportunidad de conocer la herencia material e inmaterial, cultural y natural que nos da identidad y que nos permite vivir el hoy con un sentido significativo y transmitir nuestra experiencia cultural a futuras generaciones.

Para estimular este sentido de pertenencia se realizarán las siguientes actividades:

- Incluir información sobre el patrimonio cultural y material que tienen la universidad en las diferentes actividades que se realizan en la semana de inducción a los estudiantes nuevos con fin de darles a conocer que es exactamente la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar, que dependencias tiene, hablar sobre la división de patrimonio y dentro de esta informar acerca de los museos.
- Vincular a los profesores de carreras a fines como Antropología, Ciencias Políticas, Historia, Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Licenciatura en Etnoeducación, Turismo, Ingeniería Forestal,

Ingeniería Ambiental, Biología, entre otros para que estimulen a sus estudiantes a visitar los diferentes museos que posee la universidad a cambio de incentivos en sus materias.

- Utilizar los diferentes espacios que hay en la universidad para que la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar de a conocer el Museo de Historia Natural, Museo Casa Mosquera y el Panteón de los próceres y sus atributos para que la comunidad universitaria se concientice de lo que posee y de cómo puede ser aprovechado. Ejemplo de estos espacios puede ser los diferentes congresos que se organizan en las facultades o en la feria empresarial que organiza el grupo CES de la FCCAE, entre otros.

b) Desarrollo de procesos de Promoción

Para desarrollar esta estrategia planteamos las siguientes actividades:

- Museo en vivo, teniendo en cuenta que la universidad cuenta con una emisora radial y un canal de noticias se podrán hacer transmisiones en vivo desde los diferentes museos para la comunidad universitaria anunciando las variadas actividades que estos tienen.
- Permitir exposiciones por parte de los alumnos de la facultad de artes de sus trabajos realizados en los museos para atraer la atención de la comunidad universitaria en general.
- Contactar a los estudiantes del programa de música para que realicen pequeños conciertos para ambientar la tienda universitaria que tendrá lugar en el Museo Casa Mosquera y así capturar la atención de estudiantes, profesores y administrativos que les guste este tipo de actividades.
- Realizar exposiciones itinerantes en las facultades de la universidad que contengan piezas llamativas de los museos para atraer la atención de los

estamentos de la universidad con esto se lograra llamar la atención de los universitarios que posteriormente querrán visitar los museos. La importancia de los proyectos de exposiciones itinerantes, radica principalmente en la oportunidad de salir de las fronteras físicas que contienen al museo y así hacer que su campo de acción no sea tan limitado.